REF: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCION Y DE PROMESA DE SUSCRIPCION Y FACSIMIL DE TITULOS DE CUOTAS DE "FONDO DE INVERSION LARRAÍN VIAL ACTIVOS III", ADMINISTRADO POR LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, 06 SEP 2012

RESOLUCION EXENTA Nº 349

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

Apruébase el Reglamento Interno, el texto tipo del contrato de suscripción de cuotas y de promesa de suscripción de cuotas y facsímil de títulos de cuotas del fondo de inversión denominado "**FONDO DE INVERSION LARRAÍN VIAL ACTIVOS III"** que será administrado por la sociedad anónima antes individualizada.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Previo a entrar en funcionamiento, la administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 18.045 y a la Norma de Carácter General N°125 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Superintendente
CHILE

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE